



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 650

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA MARÍA BASTIDAS BONO

Sesión núm. 22

celebrada el martes 30 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Inclusión en el orden del día:

- Creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 158/000052) 2
- Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (De la Cueva Fernández), para informar, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa, de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001665) 2
- Creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 158/000052) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- **CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 158/000052).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas. Vamos a abrir la sesión.

En primer lugar, quiero someter a su consideración una modificación del orden del día de la presente sesión, que, si no hay inconveniente, podríamos aprobar por asentimiento.

Como saben ustedes, se ha presentado por unanimidad y por todos los grupos parlamentarios una solicitud de creación de una subcomisión en el seno de esta Comisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo que se encuentra pendiente de su calificación por la Mesa de la Cámara y que, previsiblemente, se va a calificar y a admitir a trámite en la reunión de la Mesa que está teniendo lugar esta misma mañana, en este mismo momento. Al final de la comparecencia de la señora secretaria de Estado, previsiblemente, estaremos en condiciones de debatir y, en su caso, aprobar esta iniciativa. Por tanto, solicito su asentimiento para introducir este punto en el orden del día de la presente sesión. **(Asentimiento)**.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (DE LA CUEVA FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 38/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA, DE LOS DATOS Y LAS LÍNEAS PRINCIPALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001665).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a dar inicio a la celebración de la comparecencia de la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, para informar, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa.

En primer lugar, va a hacer uso de la palabra doña Ana de la Cueva, secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, y a continuación, tal y como tenemos convenido, los distintos portavoces harán uso de la palabra por un tiempo de 8 minutos, para que lo puedan hacer con calma, ya que tenemos que asistir a la secretaria de Estado, que tiene problemas de movilidad, y entre la letrada y yo misma vamos a intentar apuntar las preguntas. Les pido que intervengan con la suficiente calma y tranquilidad para que podamos apuntarlas. Sin más, le cedo la palabra a la secretaria de Estado. Bienvenida.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): Muchas gracias presidenta.

Señorías, es para mí un honor estar aquí hoy con todos ustedes; de hecho, nada más tomar posesión de mi cargo como secretaria de Estado de Economía solicité la comparecencia ante esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Como algunos de ustedes sabrán, he dedicado gran parte de mi vida profesional a temas relacionados con la gestión de la deuda externa y he seguido de cerca el trabajo de esta Comisión. Por tanto, es un orgullo y una enorme responsabilidad estar aquí e informar sobre cómo una adecuada gestión de la deuda externa puede contribuir al desarrollo y cómo se está trabajando en este ámbito en el Ministerio de Economía.

Mi comparecencia tiene un doble objetivo: por una parte, informar sobre las principales cifras relativas a la deuda externa que el Estado español ostenta como acreedor y, por otra parte, dar cuenta de las líneas básicas que guían la gestión de la deuda externa por parte de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Esta intervención, como saben, viene motivada por lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, reguladora de la gestión de la deuda externa, a la que en lo sucesivo me referiré como Ley de deuda.

Como ustedes saben, el pasado mes de mayo se remitió a las Cortes Generales el informe de situación de la deuda externa a 31 de diciembre de 2017, preparado por la Secretaría General del Tesoro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 3

El objeto de esta comparecencia será, por tanto, presentar la información más destacada de este documento y aclarar las dudas que pudieran haber surgido durante su lectura. Este informe recoge, dando cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de deuda, una panorámica general de la situación de deuda que el Estado español ostenta como acreedor frente al exterior y hace especial hincapié en su desglose geográfico y por categorías, en los recursos públicos utilizados, en el objeto de los contratos que dieron origen a dicha deuda, en los cobros recibidos y en los importes impagados. Igualmente, el documento incorpora detalles sobre el desglose de la deuda, en función de si ha sido reestructurada o no, y recoge información sobre los acuerdos de alivio de deuda que se han rubricado en el Club de París. No obstante, el informe no se limita a suministrar la información que requiere la ley, sino que va mucho más allá y proporciona datos adicionales que permiten una comprensión más completa de la situación y de la gestión de la deuda externa. De esta forma, se abordan algunas cuestiones tales como la evolución de la deuda respecto al ejercicio precedente, su distribución sectorial, el detalle de la deuda vinculada a operaciones de microcréditos, la participación de España en la iniciativa de alivio de la deuda a los países pobres altamente endeudados —la llamada iniciativa HIPC, por sus siglas en inglés— y la gestión de los programas de conversión de deuda.

Mi intervención se estructurará en dos partes: la primera, la dedicaré a exponer las principales cifras del informe referidas a la situación de la deuda externa a 31 de diciembre de 2017 y ofreceré igualmente un avance de la evolución de la deuda durante los ocho primeros meses ya de este año; la segunda, la orientaré a describir la gestión de la deuda que se realiza por parte de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. En particular, abordaré tanto los principios rectores por los que se guía esta gestión como las actuaciones más destacadas llevadas a cabo desde la comparecencia de mi predecesora el año pasado y, por último, adelantaré las principales líneas y actuaciones que tenemos previsto acometer en el futuro.

Paso a presentar, en primer lugar, las cifras fundamentales del informe relativo a la posición acreedora del Estado español a diciembre de 2017. En esta fecha, 31 de diciembre, la deuda externa total se situaba en 14 307 millones de euros. Esto supone un descenso significativo de la misma respecto a años anteriores, en los que —como recordarán— la cifra rondaba los 15 000 millones de euros. La disminución se explica en parte por los efectos derivados de la variación del tipo de cambio de las principales divisas —en especial del dólar estadounidense respecto al euro—, pero también contribuyeron a ella la muy significativa condonación de deuda, a través de un programa de conversión formalizado con Costa de Marfil, y del Registro de Cobros, por un importe superior a las nuevas disposiciones de deuda.

Por lo que respecta al reparto por categorías, quiero destacar que un año más sigue dominando la rúbrica denominada «otros tipos de deuda», que representa casi un 47 % del total, como resultado de la elevada magnitud del apoyo financiero otorgado a Grecia en 2010 y 2011. La siguiente partida más importante es la relativa a la deuda del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, que absorbe un 30 % del total. La deuda derivada de operaciones aseguradas por la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, Cesce, supone casi un 20 % adicional y el restante 3 % corresponde a deuda procedente de operaciones de financiación reembolsable concedidas con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, al Fonprode. Por consiguiente, se puede concluir que el reparto descrito por categorías no presenta variaciones destacables respecto a lo que sucedía en ejercicios precedentes.

En lo que se refiere al desglose de la deuda por áreas geográficas, podemos señalar lo siguiente. En primer lugar, el protagonismo sigue correspondiendo a Europa de nuevo, con un 47 % del total. Esto es coherente con la predominancia que tiene la deuda griega en el total de la cartera y que señalaba previamente. En segundo lugar, se encuentra Latinoamérica, que representa un 22 % del total, con una elevada concentración de su cartera en Cuba y Argentina. El peso relativo tanto de Asia como del norte de África ronda el 7 %. En el continente asiático, los principales deudores son China e Indonesia, y en el norte de África destaca la deuda contraída con Túnez y Marruecos. La deuda de Oriente Medio se sitúa en el 4 % del total, correspondiendo en una proporción mayoritaria a Turquía. Finalmente, en África subsahariana el volumen de deuda supone algo menos del 4 % y muestra una distribución más repartida, con Kenia como principal deudor. La disminución del peso relativo de la deuda en esta área geográfica, en África subsahariana es la única variación destacable respecto al año anterior.

Atendiendo a la clasificación de la deuda como reestructurada o no reestructurada, se observa que un 65 % de la misma ha sido objeto de reestructuración, mientras que el 35 % mantiene las condiciones financieras inicialmente pactadas. Esto refleja la flexibilidad por parte de la Administración española para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 4

adaptarse a la evolución de la situación de los deudores y modificar en los casos en los que es necesario los términos originalmente acordados.

En cuanto al análisis de la distribución sectorial de las operaciones que han generado deuda, el informe distingue entre deuda reestructurada y no reestructurada. En cuanto a la deuda no reestructurada, se aprecia que la deuda FIEM, la deuda del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, sigue concentrándose, al igual que en años anteriores, en operaciones en los sectores de medio ambiente y transporte. La deuda del Fonprode sigue estando enfocada mayoritariamente a contribuciones para actividades a organismos multilaterales en cuanto a volumen y a fomento de los microcréditos en términos del número de operaciones formalizadas. Como novedad, en 2017 se han contabilizado las primeras operaciones de crédito a Estado por parte del Fonprode, que se han destinado a apoyar sendos programas de fomento agrícola en Ecuador y de obras públicas en Paraguay. Por último, la deuda comercial, derivada de operaciones con cobertura de Cesce por cuenta del Estado, está vinculada principalmente a los sectores de bienes de equipo y obra civil. En cuanto a la deuda reestructurada, tanto en el caso de la deuda FIEM como en el de la deuda comercial se aprecia una distribución sectorial relativamente equilibrada, sin que exista un sector que destaque frente al resto.

En relación con los impagos, quiero destacar que estos mantienen su tendencia decreciente, habiéndose reducido a finales de 2017 a 650 millones de euros o, lo que es lo mismo, han pasado a representar un 4,5% del total de la deuda externa. No podemos olvidar que a finales de 2015, hace un par de años simplemente, este porcentaje se aproximaba al 18%, lo que da idea de que se ha producido una muy notable disminución. Esta reducción se explica fundamentalmente por los compromisos de alivio de deuda asumidos por España a lo largo de los últimos ejercicios frente a países que presentaban montantes impagados de elevada cuantía, destacando en particular los casos de Cuba y Costa de Marfil. A finales de 2017, los principales volúmenes de impago correspondían a Sudán, Somalia y Zimbabue. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los dos primeros, Sudán y Somalia, son beneficiarios de la Iniciativa HIPC, para el alivio de deuda de los países pobres altamente endeudados. Esto supone que estos países podrán regularizar su situación financiera y beneficiarse de un significativo alivio de deuda una vez que cumplan con los prerequisites fijados en el marco de esta iniciativa. Por lo que respecta a los importes cobrados, en 2017 estos alcanzaron un montante de 620 millones de euros, es decir, un 24% menos que en 2016. El mayor pagador fue Argentina, que reembolsó 89 millones de euros en cumplimiento de lo dispuesto en la declaración conjunta suscrita por este país con el Club de París en 2014 para la regularización de sus impagos. Le siguieron China, con pagos por importe de 49 millones, y Argelia, con 33 millones.

Pasaré ahora a abordar la situación de los programas de microcréditos. Como ustedes saben, se trata de un instrumento gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Su objetivo es promover la expansión de este tipo de actividad financiera para el desarrollo económico del país en el que se conceden. Pues bien, a 31 de diciembre de 2017, la deuda vinculada a este tipo de programas ascendía a 138 millones de euros, un 33% menos que en el ejercicio anterior. El principal país receptor sigue siendo Camboya, que concentra un 33% de la cartera total, seguido de Bosnia Herzegovina y de Nicaragua, con un 6,5% cada uno. Durante el año 2017, se registró un volumen acumulado de cobros de 60 millones de euros para este tipo de operaciones. Esta es una cantidad muy significativa, que evidencia el desempeño favorable de estos programas, en los que los reembolsos reflejan el éxito de las actividades a las que se destinaron. Además, estos programas suelen otorgar a los beneficiarios finales la capacidad de acceder a nueva financiación de mayor cuantía si así lo desean. Por su parte, los importes impagados se sitúan en el entorno de los 5 millones de euros o, lo que es lo mismo, representan un 3,6% de la deuda total. Por tanto, la incidencia de los impagos en este tipo de operaciones es aun inferior al del total de la cartera de deuda. Esto supone otro indicador del correcto funcionamiento de estos programas. Además, hay que tener en cuenta que la mayoría de estos impagos corresponde a retrasos de tipo técnico.

Tras haber desgranado las principales cifras del informe, me gustaría concluir este primer bloque de mi intervención con una breve actualización sobre el avance de la situación de deuda externa a 31 de agosto de 2018, la última información disponible. A esta fecha, la deuda externa se situaba en 14 151 millones de euros, es decir, se mantenía la tendencia a la baja. El desglose de la deuda por categorías apenas presenta variaciones respecto a 2017, de manera que la rúbrica «otros tipos de deuda», que refleja la deuda griega, sigue absorbiendo el 47% del total. Le siguen, a continuación, la deuda derivada de operaciones del Fondo para la internacionalización, con un 31%; la deuda derivada de operaciones de Cesce, con un 19%, y la del Fonprode, que representa el 3% restante. En cuanto al reparto geográfico,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 5

de nuevo domina Europa, seguida de Latinoamérica, y no se producen hasta agosto cambios significativos en la composición geográfica de la cartera.

Una vez detalladas las principales cifras del informe, permítanme pasar a analizar los principales elementos relativos a la gestión de la deuda externa. Para esta gestión, la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa se rige, como es lógico, por los principios básicos que emanan de la Ley de la deuda externa. En concreto, entre los principios rectores que orientan la gestión de la deuda destacan el mantenimiento de la estabilidad financiera y el respeto de las obligaciones contractuales. Con ello no solo se pretende defender los intereses del Estado español y proteger al contribuyente, sino también promover un marco de normalidad en las relaciones financieras que redunde en beneficio de los propios países deudores. Para cumplir con estos objetivos es necesario, por tanto, adoptar un enfoque de prudencia en la concesión de nueva financiación y realizar un estrecho seguimiento de la deuda ya formalizada. No obstante, la Ley de deuda prevé igualmente la posibilidad de acometer actuaciones de reestructuración y de condonación de deuda, pero esta posibilidad es limitada por ley a circunstancias excepcionales, a casos en los que se evidencia que existe un problema de sobreendeudamiento en el país tal que hacer frente a la carga de la deuda puede suponer un obstáculo para el desarrollo del deudor. Conviene tener presente, además, que en estas circunstancias la ley requiere que el alivio sea fruto de un acuerdo multilateral, para asegurar, lógicamente, un mayor impacto macroeconómico en la sostenibilidad de la economía del país deudor. En definitiva, todo lo anterior implica que, en primer lugar, corresponde al deudor reconocer su situación de excesivo endeudamiento y solicitar formalmente un apoyo de alivio de deuda; a continuación, los principales acreedores soberanos valorarán su petición y, en su caso, adoptarán una respuesta coordinada. Como saben, el Club de París es el foro en el que se ha venido articulando estos pactos entre el deudor y los principales acreedores bilaterales. Por otra parte, las actuaciones de alivio de deuda negociadas por España tienen que ser proporcionales a la magnitud de las dificultades financieras del deudor y, al mismo, tiempo coherentes con las políticas españolas, es decir, deben ser consistentes con la política presupuestaria y deben realizarse en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, como responsable de la política de cooperación al desarrollo.

Desde la última comparecencia de la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa en esta Comisión de Cooperación se ha formalizado una nueva operación de alivio de deuda: la condonación de la totalidad de la deuda que la República de Guinea mantenía con España, por un importe de 11,6 millones de dólares estadounidenses. De esta forma, la deuda ostentada por el Estado español frente al conjunto de los países HIPC mantiene su tendencia descendente. Así, mientras a finales de 2016 la deuda con estos países se situaba en 569 millones, a finales de 2017 esta cifra se redujo hasta los 409 millones de euros. De acuerdo con la última información disponible, que —como señalaba— corresponde a 31 de agosto de 2018 y que ya recoge la condonación a la República de Guinea, en lo que va de año la deuda global de los países HIPC habría disminuido hasta el entorno de los 394 millones de euros. Es importante destacar que la deuda no solo se ha reducido en valor absoluto sino también en términos relativos; ha pasado de ser del 3,8% a finales de 2016, al 2,9% a finales de 2017 y al 2,8% durante los primeros ocho meses del año 2018. En paralelo, la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa ha continuado avanzando en la gestión de los programas de conversión de deuda. Actualmente, como saben, España mantiene vigentes 28 programas de este tipo, que suponen una condonación de deuda por valor de 1347 millones de euros y ponen 920 millones de euros a disposición de los países para la financiación de proyectos que promuevan su desarrollo. De los 28 programas vigentes, además del programa firmado con el Reino de Jordania, hay 16 suscritos con países africanos —los más recientes han sido los rubricados con Costa de Marfil, Camerún y Etiopía— y 11 con países latinoamericanos, entre los que destacan, por volumen, los programas con Cuba y Honduras. Esta distribución es coherente con el perfil de los deudores —ya que estos programas se negocian con los países de menor renta y con problemas de endeudamiento— y también con las relaciones económicas y comerciales de nuestro país con Latinoamérica. Esto explica que tanto la magnitud de la deuda como las opciones de llevar a cabo actuaciones de conversión de la misma sean mayores en esta área geográfica. En cuanto al reparto sectorial de los proyectos de inversión que se han financiado con los programas de conversión, quiero destacar que se aprecia un predominio de las operaciones en el ámbito educativo: se han financiado 47 proyectos, por un importe global superior a los 100 millones de euros. Otros sectores que presentan también una relevancia destacable en términos de volumen de financiación son el del transporte, al que se ha dedicado hasta la fecha un importe total de 60 millones de euros; el sanitario, con 54 millones, y el de agua y saneamiento, que absorbe 48 millones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 6

Me gustaría detenerme brevemente en la situación de los programas de conversión suscritos con Camerún, Etiopía y la República Democrática del Congo, dado el interés que estos programas despertaron en la comparecencia de mi predecesora. Como ustedes saben, estos programas se articulan a través de la iniciativa Deuda por Salud, del Fondo mundial para la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, y constituyen una modalidad innovadora de gestión: involucran a un organismo internacional de reconocido prestigio en el proceso de identificación, supervisión y seguimiento de los proyectos a financiar. En este contexto, les puedo informar de que en el caso de los programas firmados con Camerún y Etiopía ya ha culminado la selección de las actividades concretas a financiar y se está iniciando la fase de ejecución, y en el caso de la República Democrática del Congo el proceso se ha ralentizado por el retraso en la convalidación del acuerdo por parte congoleña, pero ya se firmó el pasado mes de mayo y se prevé seleccionar las actuaciones a financiar antes de que acabe este año, de forma que la ejecución de los proyectos pueda iniciarse en 2019.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para avanzarles próximas actuaciones de esta secretaría de Estado en materia de gestión de deuda externa. En los próximos meses tenemos previsto culminar uno de los dos programas de conversión que España mantiene vigentes con Honduras. En el marco de este programa, se han dedicado más de 60 millones de dólares americanos a la financiación de proyectos orientados a impulsar el desarrollo hondureño. Un 60 % de este importe se ha dirigido al sector educativo, por un lado, para potenciar las infraestructuras y el equipamiento de centros educativos y, por otro lado, para apoyar la implantación de una plataforma de educación a distancia. Se estiman en 26 000 personas las beneficiarias directas de estas actuaciones. Además, se han financiado en Honduras proyectos en el ámbito medioambiental y de promoción de las energías renovables. El programa concluirá con una evaluación de la gestión. Actualmente se está trabajando en la misma, y sus resultados, como hacemos habitualmente, se publicarán en la web del Ministerio de Economía y Empresa.

Por otro lado, les quiero informar de que estamos iniciando los trámites para la negociación de un nuevo programa de conversión de deuda, en este caso con la República de Guinea Bissau. Con este nuevo programa se cancelarían el total de las obligaciones de pago contraídas por este país frente al Estado español, que ascienden a unos 12 millones de dólares estadounidenses. A cambio, las autoridades de Guinea Bissau se comprometerán a dotar un determinado volumen de recursos en un fondo de contravalor para la financiación de proyectos que promuevan el desarrollo en su territorio. Nuestra intención, en la Secretaría de Estado de Economía y Empresa, es involucrar en la gestión del programa al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. De esta manera, los recursos disponibles para la financiación de proyectos en Bissau se destinarían a una de las principales prioridades y problemas del país: la lucha contra la desnutrición.

En definitiva y para concluir, quiero destacar que la gestión de esta secretaría de Estado en relación con la gestión de la deuda externa está orientada a un doble objetivo: por una parte, a realizar el seguimiento de las actuaciones de alivio de deuda formalizadas en ejercicios anteriores, para tratar de maximizar su impacto en el desarrollo y su impacto en los países beneficiarios, y por otro lado, a atender con carácter excepcional las peticiones de alivio que correspondan a situaciones de sobreendeudamiento que lastren el desarrollo de los deudores y en las que se alcance un consenso previo multilateral en el ámbito del Club de París. En este sentido, se otorga atención preferente —como ya he señalado— a la situación de los países con menor nivel de renta. En este doble ámbito, el compromiso de mi departamento es firme para promover una gestión eficiente de la deuda externa, sin dejar de lado el apoyo al mantenimiento de niveles sostenibles de endeudamiento de los países con rentas más bajas y, en última instancia, de su desarrollo.

Señorías, muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para responder las preguntas que puedan haberles surgido en el transcurso de mi intervención o en la lectura del informe que les ha sido remitido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

A continuación, tal como lo habíamos establecido, habrá una primera intervención de ocho minutos de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. Les pediría la máxima concisión a la hora de hacer cualquier pregunta, porque, como les he anticipado, tanto la letrada como yo misma vamos a intentar ayudar a la secretaría de Estado a tomar nota de las preguntas. Muchísimas gracias a todos por ello.

Comenzamos dando la palabra el señor Maura, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 7

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias señora presidenta y gracias también a la secretaria de Estado por la comparecencia y por la información que nos ha suministrado.

Señora De la Cueva, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que es necesaria una revisión de estos instrumentos para identificar ineficiencias y procesos que en muchas ocasiones se solapan. Sin evaluación de las políticas públicas y de sus resultados no se podrá avanzar en una mejor gestión de los recursos públicos, que como todos sabemos salen del bolsillo de los ciudadanos. En nuestro grupo parlamentario creemos que es necesario reformar y simplificar esta arquitectura del desarrollo para evitar duplicidades, para favorecer la transparencia y para eliminar trabas burocráticas.

También resulta singular echar una mirada a los datos de los países deudores de España. Según el informe, Grecia acumula el 46,55% de la deuda, siendo el primer país deudor de España. El segundo país que más adeuda es Cuba, pero con una cantidad de deuda muy lejana a la citada de Grecia, con un 13,9%. Entendemos que esto se debe principalmente a las aportaciones de España a los rescates que se otorgaron a Grecia para hacer frente a la grave crisis económica y financiera; lo entendemos y lo ha ratificado en su comparecencia. ¿Qué implicaciones puede tener esta deuda para la disponibilidad de recursos públicos para inversiones verdaderamente productivas en materia de cooperación para el desarrollo?

En cuanto a otros deudores no soberanos, los deudores privados acumulan un 5,20% —si no me equivoco— del total de la deuda a España. Sin embargo, no se detallan exactamente quiénes son esos deudores privados que acumulan un 60,09% de lo que adeudan los deudores no soberanos. ¿A qué inversiones se debe esta deuda? ¿Qué objetivos tenían esas inversiones y qué resultados se han obtenido?

Respecto al Fonprode, el principal instrumento de este informe con relevancia para la cooperación española, las principales deudas que tiene pendientes son relativas a contribuciones a organismos multilaterales. Sin embargo, pese a que estas contribuciones se contemplan dentro del funcionamiento del fondo, en el Grupo Parlamentario Ciudadanos somos escépticos sobre el valor añadido que estos recursos del Fonprode pueda aportar en este ámbito. Me gustaría conocer el criterio de la secretaria de Estado.

Por ello, reiteramos que es necesaria una revisión de los instrumentos de la cooperación para discernir qué mecanismos y procesos deben ser eliminados, simplificados o bien reforzados, asegurando la máxima eficiencia y transparencia en el gasto de cada euro público, por ejemplo, qué organismos han sido destino de estas inversiones del Fonprode, con qué fines y qué resultados han arrojado.

En ese sentido, el de asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos públicos, debemos también tratar los impagos. España, como Estado acreedor, tiene derechos de cobro de estas deudas; sin embargo, sus deudores no siempre cumplen con el respeto a esos derechos. Antes hacía mención a Cuba, que es el segundo país tras Grecia que más adeuda a España y que acumula ese 13,9% de la AOD. Sin embargo, desde el punto de vista de los impagos, también es Cuba uno de los principales países que no pagan, solo por detrás de países que se encuentran en una situación humanitaria, desde nuestro punto de vista, mucho más crítica, como es el caso de Sudán o Somalia.

En 2015 España condonó a Cuba 1710 millones de euros en intereses de deuda, en línea con la condonación del grupo de acreedores con Cuba. En 2016 también condonó 1492 millones, preparando la visita que el entonces ministro José Manuel García-Margallo y el entonces ex secretario de Estado, Jaime García Legaz, realizarían al régimen castrista. Sin duda Cuba es un país hermano de España, pero ¿qué ha obtenido a cambio de esa condonación de deudas? ¿Acaso ha habido progresos en materia de derechos y libertades fundamentales en la isla? ¿Va el presidente Sánchez a hablar de la falta de derechos humanos en su visita a Cuba o se limitará a hacer como el expresidente Rajoy y regalará recursos públicos al régimen castrista a cambio de ningún avance en el ámbito de los derechos humanos?

En cambio, damos la bienvenida a la gran reducción de deuda por parte de Argentina, de entorno a un 25%, necesaria para mejorar la reputación financiera del país y esperamos que se mantenga esa tendencia en el futuro. También damos la bienvenida a la reducción de deuda de Méjico, la reduce en torno a un 30%, lo que demuestra la fortaleza y la solidez de nuestros principales socios en América Latina y la necesidad de establecer relaciones en materia de cooperación para el desarrollo en pie de igualdad y no de forma paternalista.

Finalmente los planes de conversión de deuda, PCD, suponen la transformación de las obligaciones de pago que los países han contraído frente a sus acreedores en financiación de inversiones que favorezcan su desarrollo económico, social y de reducción de la pobreza. Es decir, España renuncia a cobrar esa deuda pendiente a cambio de que el sector privado utilice esos recursos para inversiones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 8

contribuyan al desarrollo sostenible de los países deudores. A finales del 2017 España mantenía veintisiete programas de conversión de deuda en inversiones públicas por un valor de condonación de deuda de 1331,03 millones de euros y que liberan casi 1000 millones para financiación de proyectos. Además, España cuenta con un programa de conversión de deuda en inversiones privadas con Guinea Ecuatorial por un importe de 16,4 millones de euros. Guinea Ecuatorial es el país con mayor renta *per capita* de África —según algunos datos, 29000 dólares—, y se trata de una dictadura leptocrática que esquilma los recursos de su pueblo. El hijo del dictador, también ministro de su Gobierno, como sabe su señoría, tiene abiertas causas por corrupción en varios países. ¿Qué proyectos se están financiando con este dinero en Guinea Ecuatorial? ¿En qué condiciones se están desarrollando esos proyectos? ¿Qué resultados están arrojando los proyectos que ya se han finalizado? Es necesario evaluar este tipo de proyectos para saber si los recursos de todos los ciudadanos se están invirtiendo de manera eficiente y eficaz.

Creo, señora presidenta, haber sido suficientemente claro en cuanto a las preguntas formuladas para que puedan ser contestadas por parte de la señora secretaria de Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, tiene la palabra la señora Terrón, en nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **TERRÓN BERBEL**: Muchas gracias, señora presidenta. Agradezco la presencia ante esta Comisión a la Secretaria de Estado de Economía.

Tal y como nos ha expuesto, la deuda total a España como acreedora asciende a 14307 millones de euros. Esta deuda se divide entre FIEM, Fonprode, deuda comercial derivada de operaciones de seguro de crédito por cuenta del Estado y otras deudas. Entre estas deudas destaca el rescate a Grecia y la ejecución de un aval del Estado español a Argentina. Esa deuda tiene que ver con la reforma de la Ley del sistema de apoyo financiero a la externalización de la empresa española en 2010. Con ella desapareció el Fondo de Ayuda al Desarrollo y se crean dos nuevos instrumentos: FIEM, gestionado por Mineico, y Fonprode, gestionado por MAEC. El caso es que tanto FIEM como Fonprode reciben, además de la deuda correspondiente a los créditos concedidos por esos fondos, la deuda derivada de los activos de este extinto FAD atribuibles a financiación reembolsable.

Me gustaría centrarme en Fonprode, dado que estamos hablando de cooperación al desarrollo, porque efectivamente Fonprode es uno de los instrumentos más considerables de la política de cooperación española. Sin embargo, es un instrumento que despierta serias dudas, serias preocupaciones porque utiliza dinero público proveniente de partidas de ayuda al desarrollo para apalancar o atraer inversión privada, y esto genera deuda a terceros países.

Fonprode se crea camuflado bajo los objetivos de erradicación de la pobreza, reducción de las desigualdades, promoción de la igualdad de género y defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Pero la realidad es que Fonprode realiza operaciones de deuda y capital, como créditos blandos o concesionales Estado a Estado, créditos a instituciones financieras internacionales como al Banco Mundial o participaciones en fondos de inversión. También existe una fuerte contradicción entre el funcionamiento de Fonprode y los principios internacionales de eficacia de la ayuda al desarrollo, puesto que las inversiones de Fonprode brindan una nula capacidad de apropiación a los países receptores y obvian sus estrategias nacionales de desarrollo. Sabemos en esta Comisión que los Estados que reciben esta modalidad de ayuda juegan un rol nulo en la planificación y el desarrollo de los proyectos porque no eligen ni en qué sectores ni en cuáles de sus territorios va a ser la óptima implementación.

Asimismo se encuentra en entredicho por la capacidad de generar recursos adicionales para el desarrollo sostenible porque es imposible asegurar que la inversión privada no se realizaría de otra forma si no se invirtiese ese apoyo público y porque su impacto en los objetivos de desarrollo muchas veces se basa —de esto alerta el propio Consejo de Cooperación al Desarrollo— en juicios que pueden ser equivocados, como el hecho de que ciertas actividades de Fonprode presentan un comportamiento neutral desde la perspectiva de la promoción de la igualdad de género simplemente porque no alteran el predominio masculino en el empleo generado, y esto ya *de facto* potencia la desigualdad preexistente. También me gustaría recordar que un informe del Tribunal de Cuentas alerta de la participación de este instrumento en fondos de inversión en paraísos fiscales, algo que, dada la escasa transparencia y la falta de información de sus actividades —esto lo expone también el Consejo de Cooperación en su informe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 9

de 2018 sobre este instrumento—, sigue generando dudas y hay una carga importante de deuda en este instrumento.

En resumen, creemos que se trata de garantizar que nuestros instrumentos de financiación no generan más deuda a terceros países y que nuestra ayuda oficial al desarrollo cumple con los principios internacionales de eficacia de la ayuda al desarrollo. Me gustaría preguntarle concretamente sobre esto que me parece que es el asunto de fondo, el hecho de no generar más deuda a terceros países, que nuestra AOD cumpla con los principios internacionales y qué medidas se plantea desde la secretaría de Estado y desde el Gobierno.

Me gustaría también apuntar alguna medida desde mi grupo parlamentario. Creemos que a través de un conjunto vinculante de estándares para definir esos préstamos podríamos garantizar que efectivamente se cumplen estos criterios, que sea con un procedimiento independiente y justo para la resolución de la deuda, que debe evaluar la legitimidad y la sostenibilidad de la carga de la deuda de los países, que tenga un enfoque basado en las necesidades humanas para la sostenibilidad de la deuda y la cancelación, en su caso, de deuda insostenible e injusta.

Quiero resaltar el rol de la transparencia para cumplir con esta expectativa. Desde mi grupo la consideramos fundamental para poder respaldar esos préstamos soberanos responsables y cumplir con los compromisos contraídos tanto con la Agenda de Acción de Adis Abeba como con las directrices operativas del G20 sobre financiación sostenible también en asuntos de deuda. Para ser más concretos, promoviendo la disponibilidad pública de datos sobre la deuda externa, incluidos los pasivos contingentes y la recopilación de estos datos en un registro centralizado y haciendo pública de forma sistemática la información sobre sus actividades de préstamo a los países en desarrollo.

Existe una creciente promoción de los partenariados público-privados para apoyar la realización de los objetivos de desarrollo sostenible, y es imprescindible aquí destacar la importancia de garantizar salvaguardas para evitar responsabilidades contingentes de las actividades que socaven la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo. Por ello, teniendo en cuenta estos riesgos fiscales de los partenariados público-privados y evitando esta común práctica de privatizar la ganancia y socializar las pérdidas, es cierto que el sector privado puede y debe jugar un rol en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, porque está llamado a alinearse con la Agenda 2020-2030, porque está llamado a alinearse con el principio de coherencia política, pero solo puede estar en línea con estos compromisos si es un sector privado regulado y responsable con el desarrollo sostenible. En definitiva, se trata de garantizar que nuestra ayuda oficial al desarrollo va destinada a los fines reales de la cooperación y no al lucro de empresas privadas y de resaltar lo imprescindible en esta línea, que sería y debe ser cumplir con la recomendación del CAD de la OCDE y es que al menos un 84 % de la ayuda total al desarrollo sea no reembolsable. Y lo dejo aquí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Terrón.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Merchán.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias presidenta.

Señora secretaria de Estado, gracias por su comparecencia tan pedagógica y muy clarificadora porque es un tema arduo y tedioso y la verdad es que lo hace bastante comprensible. Quiero agradecer el esfuerzo sabiendo las limitaciones que tiene. Me gustaría agradecer especialmente cómo ha ido vinculando su presentación al impacto en desarrollo, que es algo que mi grupo venía demandando. No toda la deuda externa tiene las mismas características ni tiene el mismo tratamiento, por lo menos para esta Comisión, no es lo mismo la deuda con China, que nos recuerda tiempos muy pasados, o con Grecia o Argentina, que con países que son de interés para la cooperación española y en los que los programas y el tratamiento de la deuda tiene o debe tener un impacto en el desarrollo y en la reducción de la pobreza.

Me gustaría también poner en valor un hecho que además entiendo que es fruto del trabajo de mucho tiempo en el Ministerio, y es que no haya una variación y que se vaya disminuyendo el peso de la deuda en países de África Subsahariana y países altamente endeudados. Creo que eso lo que traduce es un trabajo en el Ministerio de prevención del sobreendeudamiento y de análisis de la deuda en estos países. Me gustaría que abundara en los mecanismos de coordinación que tienen con otros ministerios para prevenir precisamente el endeudamiento. Y lo vincularía también a cómo proceder con los países HIPC

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 10

altamente endeudados, con impagos reiterados. Usted ha mencionado Sudán, Somalia, Zimbabue. ¿Qué perspectivas hay con relación a estos países? ¿Se está abordando este tema en el Club de París?

Su predecesora, la secretaria de Estado Irene Garrido, nos adelantaba el año pasado la firma de acuerdos con el Fondo global, nos pareció interesante porque el trabajo con organismos multilaterales es una modalidad innovadora, además en países como la República Democrática del Congo, que ha mencionado, con una complejidad que a nadie se nos escapa. Con lo cual, el trabajar con organismos multilaterales entendemos que añade un elemento de confianza en la ejecución que, a nuestro entender, no es baladí. En cuanto al Programa Mundial de Alimentos, que aborda cuestiones prioritarias para estos países, ¿qué valoración hace del mismo en el marco de la Agenda para la Acción de Adis Abeba y la Agenda 2020-2030?

Creo que también es interesante la distinción entre cooperación y desarrollo. Nosotros contribuimos con nuestra cooperación al desarrollo; son conceptos que deben estar vinculados pero que necesitan la participación de actores muy diversos, que no siempre han tenido o tienen intereses compartidos o comunes. ¿Cómo plantean el trabajo en coordinación con otros ministerios? Sabemos que ustedes están trabajando en ese sentido.

En cuanto a Fonprode, solemos tener anualmente una comparecencia específica. Fonprode lo gestiona el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Es un instrumento imperfecto pero el concepto en su día fue muy innovador y se ha visto que no se ha sabido ejecutar o no hemos podido entre todos ejecutarlo de manera adecuada, y nos preocupa que el principal deudor siga siendo FIDA, desde que se creó. Creemos que es una de las líneas sobre las que tenemos que trabajar.

Quiero hacer un comentario sobre el Fondo de Concesión de Microcréditos. Podemos congratularnos del éxito de la gestión de este fondo, pero a la vez tenemos también que ser honestos a la hora de ver las cifras, porque se da la paradoja de que cuando mejor funciona el Fondo de Microcréditos y cuando mejor se hace la gestión mayor impacto negativo tienen las cifras netas de AOD porque los reembolsos restan AOD. A la hora de analizar las cifras nosotros mismos —y entono el *mea culpa*— tenemos que ponerlo todo en valor y en perspectiva. Si hay una correcta gestión y el Fondo de Concesión de Microcréditos lo tienen otros países de referencia por su éxito, luego nos encontramos, como está pasando, un alto volumen de reembolsos por países. Tenemos que incrementar la AOD para que el efecto sea menor.

Ya le he preguntado sobre el Club de París. Una duda que me surge es en relación, por ejemplo, con la deuda contraída por Palestina para la construcción de infraestructuras, sobre todo me refiero al aeropuerto de Gaza. ¿Cómo están trabajando otros donantes, otros países de nuestro entorno? Ha podido escuchar a la presidenta de la Comisión decir que hemos solicitado una subcomisión para reflexionar sobre nuestro marco normativo, también es un guante que nos lanzó el ministro Borrell, y en ese proceso de reflexión creo que ustedes tendrían también un papel. En un contexto multiactor de la Agenda 2020-2030 en el que todos tenemos responsabilidades, ¿cuál podría ser el papel del Ministerio de Economía y de su secretaría de Estado, el papel de gestión de la deuda externa, en aras a conseguir esa coherencia de políticas que es una prioridad del Gobierno de España?

Gracias de nuevo por su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Merchán.

Por último, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora secretaria de Estado.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida y agradecerle su presentación. Es cierto que es la presentación sobre un informe de la época en que gobernaba el Partido Popular, por lo tanto, lógicamente tiene que hacer esa vinculación al trabajo hecho por el Partido Popular en el Gobierno.

Voy a comenzar haciendo una pequeña valoración —y al final haré dos o tres preguntas— del trabajo que se realiza y lo que nos aparece en este informe, cuyas conclusiones, aun siendo muy extenso, son bastante claras. Tengo que comenzar diciendo que con el Gobierno del PP al frente España jugó un papel importante y asumió el liderazgo en el Club de París, como se puede demostrar —y aquí se dijo también—, a partir de la gestión de deuda tanto con Argentina como con Cuba. Recordemos, hablando de Argentina, que en mayo de 2014 la declaración conjunta de regularización de impagos entre España y Argentina era entorno a 600 millones de euros, con un 70% de impagos. Creo que con esta nueva gestión Argentina recobra la relación con la economía internacional en su conjunto, como aquí se ha visto y ha sido valorado muy positivamente por otros grupos políticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 11

Con respecto a la reestructuración de deuda con Cuba y los acuerdos firmados entre 2015 y 2016, también fue muy relevante y por supuesto difícil, dada las características de la economía cubana. España lideró el proceso de acercamiento a Cuba de la comunidad financiera internacional y consiguió que los países que forman parte del grupo de acreedores con Cuba en el Club de París accedieran también a reestructurar la deuda. España —es importante recordarlo y aquí también hacemos esa reflexión— fue el primer país que firmó un acuerdo de conversión con Cuba y tuvo que hacer enormes esfuerzos para adaptar los procedimientos habituales de los planes de conversión. Se buscó lógicamente una solución definitiva a la insostenible situación de la deuda en Cuba y la normalización. Según los datos que tenemos alcanzaba los 2400 y pico millones de euros en 2015. Yo creo, en contra de lo que opina algún grupo político, que la solución a ese problema histórico fue de crucial importancia sobre todo en un momento político clave para que la isla se abriera a grandes oportunidades de colaboración. Esa negociación de los acuerdos con Cuba contó además con la dificultad de coincidir con un Gobierno en funciones. Tenemos que decir también aquí que, haciendo gala de una gran responsabilidad y respeto a las instituciones, se recabó el acuerdo de todos los grupos de esta Cámara para actuar con su consenso. O sea, señorías, responsabilidad y respeto del que aquí sí podemos presumir y que el Gobierno puede copiar si pretende también lógicamente ser serio, responsable y siendo consciente con la minoría —tenemos que recordarlo— con la que gobierna.

En línea con lo que marca la ley y con respecto a las obligaciones contractuales y de estabilidad financiera, en 2017 se hizo frente también a situaciones excepcionales —usted las ha contado aquí y las recordamos— de sobreendeudamiento. El Gobierno anterior, en consonancia con su política presupuestaria para luchar contra las dinámicas de sobreendeudamiento que pueden lastrar el desarrollo de países deudores, especialmente los más pobres, lógicamente formalizó dos programas de conversión de deuda con Costa de Marfil y con la República Democrática del Congo.

El interés por la transparencia y la importancia concedida a esta actividad hace que el informe publicado por el anterior Gobierno incluya una información muy útil, y aquí no sé si hizo alguna pequeña referencia pero me gustaría resaltarlo, más allá de la requerida por la Ley de Deuda Externa: la evolución interanual, no sé si usted me podrá hacer algún comentario; reparto multisectorial; la participación de nuestro país en iniciativas multilaterales orientadas al alivio de países altamente endeudados, eso sí que lo comentamos; gestión de programas de conversión de deuda por inversiones en desarrollo y situaciones en las operaciones de microcréditos. También es cierto que los datos conocidos a partir de las operaciones de microcréditos ponen de manifiesto que es una iniciativa —y así lo creemos— que tiene buenos resultados, ahí comparto alguna apreciación que se ha hecho hoy aquí, y que otorga sus beneficios a unos rendimientos relevantes.

Los buenos resultados del programa de conversión de deuda en Perú finalizado en 2017 puede dar lugar también a buenas prácticas y yo creo que usted nos aclarará algo si procede. Pero la evolución externa realizada constató la eficiencia de autorización de recursos y la eficacia y rigor en su diseño e implementación.

Otras novedades incluidas por el anterior Gobierno fueron la colaboración con el Fondo mundial de la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria. Aquí también me gustaría que hiciera algún tipo de comentario y ampliara un poquito más. Creo que el buen funcionamiento de estas actividades puede ser objeto de réplica en el futuro.

España lo ha hecho con la República Democrática del Congo y ha aprobado programas activos en Etiopía y Camerún para su gestión a través de este esquema. Aquí también me gustaría que se hiciera algún tipo de valoración sobre la situación actual.

Permítame que haga una pequeña valoración del trabajo que estábamos realizando. Me gustaría terminar con unas preguntas. Dado que el Club de París es un foro riguroso, serio, conformado por varios países, que goza de la máxima transparencia y de un funcionamiento democrático, etcétera, le pregunto qué propuestas tiene sobre la mesa para seguir colaborando y trabajando con el Club de París. ¿Qué proyectos de futuro piensa plantear para que España siga siendo un país reconocido en la comunidad internacional como un país serio, que coopera desde la solidaridad, el respeto a los países que merecen nuestra ayuda y nuestra atención?

Hoy mismo nuestra compañera del PSOE y en múltiples ocasiones han aludido a la falta de coherencia de políticas y sensibilidad al tratar los temas sin darle un enfoque de desarrollo y la necesidad de una mayor coordinación. Hoy mismo lo comentábamos aquí. Me gustaría saber cómo hará este Gobierno para enfrentarse a esa situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 12

Por último, quiero hacer simplemente una apreciación. No veo a ningún compañero de Podemos, es curioso... Perdón, sí hay alguien del grupo. Simplemente quiero recordar las palabras del otro día del ministro, cuando me llama la atención que el Grupo Podemos siga hablando de cooperación cuando en ese acuerdo que firmaron con ustedes la palabra cooperación no aparece para nada. Es una apreciación pero he aprovechado este momento para recordarlo.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viso.

A continuación, señora secretaria de Estado, tiene usted la palabra. Tómese su tiempo para ordenar las notas que usted ha tomado y las que hemos podido apuntarle.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): Muchas gracias presidenta, y gracias a ambas por la ayuda. Siento no estar en las mejores condiciones. Si les parece, voy a ir contestando. Hay algunas preguntas que se repiten en distintos grupos, pero intentaré hacerlo de una manera ordenada y voy a empezar contestando la intervención del señor Maura, de Ciudadanos.

Hay diversas cuestiones que afectan a la revisión de los instrumentos de cooperación al desarrollo que van más allá de lo que es la gestión de la deuda. La gestión de la deuda que corresponde al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Estado de Economía, lo que hace es gestionar de la manera más eficiente posible deuda que se ha generado con otros instrumentos. Lo que tenemos es mecánicas para trabajar con otros instrumento, de manera que se haga una prevención del sobreendeudamiento y nosotros lo que gestionamos es la deuda.

En términos generales y como señalaba la señora Merchán, en el ámbito de la reflexión que se haga de estos instrumentos de cooperación sin duda el Ministerio de Economía tiene mucho que aportar, porque nuestra experiencia en el ámbito financiero, en las implicaciones financieras, en las necesidades que los países tienen para la financiación al desarrollo es fundamental y yo creo que tenemos un diagnóstico razonable de cómo han funcionado, cómo se prevenía que funcionaran y cómo han funcionado y hay cosas que es evidente que hay que mejorar.

Con respecto a la evaluación, no puedo más que compartir la apreciación que hacía sobre la importancia de evaluar instrumentos. En el ámbito de los programas de conversión esto se hace de manera sistemática, pública, se publican los resultados y se extraen lecciones para la gestión de los siguientes programas. Como señalaba el representante del Grupo Popular, el año pasado se terminó la gestión del programa de conversión con Perú, se hizo una evaluación externa que se licitó, lo hizo una ONG, se sacaron una serie de lecciones y los resultados están ahí y de ahí estamos aprendiendo digamos que para poner en marcha otros mecanismos para otros programas de conversión. En el Ministerio de Economía la preocupación por la evaluación y por la supervisión del uso eficiente de los recursos que nos encomiendan los contribuyentes es una prioridad absoluta y en todo lo que nos atañe lo aplicamos. Con lo cual, digamos que no creo que la evaluación sea de los ámbitos que necesita un refuerzo porque ya se está efectuando.

Con respecto a los deudores, efectivamente, como señalaba, proceden de operaciones de diversa índole. La ayuda a Grecia no es una decisión unilateral de España, es una decisión, como bien sabe, que se toma en el ámbito de la Unión Europea. A cada país le correspondió una parte de préstamo bilateral y eso distorsiona desde entonces, desde 2010, la distribución de la cartera, porque hasta entonces nuestros deudores venían de operaciones en países en desarrollo para internacionalización, y esto ha cambiado sustancialmente en parte por la ayuda a Grecia. Grecia está haciendo frente a sus obligaciones, lo cual es una buena noticia e irá disminuyendo la deuda.

En cuanto a los deudores no soberanos, en el documento que se distribuyó en el informe repartido en el mes de mayo hay un anexo en el que se detallan cada una de las operaciones. Cuando son deudores privados esto es una de las consecuencias de la reforma de los instrumentos de cooperación al desarrollo al que se refería la diputada de Podemos. En el año 2010 se decide que el Fondo de Ayuda al Desarrollo, que tenía un instrumento doble de internacionalización y de cooperación al desarrollo, no estaba cumpliendo bien ni con un objetivo ni con otro. El Fondo para Internacionalización tiene objetivos de internacionalización y el Fonprode objetivos de desarrollo y la ley prevé que se pueda otorgar financiación a deudores no soberanos. Esto tiene sentido en el ámbito de la internacionalización, porque hay proyectos en los que los países no tienen por qué poner sus recursos presupuestarios para la realización de esta operación y en el anexo lo que viene es el desglose exactamente de cuáles son las operaciones, cuál son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 13

los titulares. Le invito a que lo vea todo en el anexo. En resumen son operaciones dedicadas a energías renovables, al sector de buques, puertos y algún sector de energías convencionales de electrificación. Pero está incluido en el anexo.

Preguntaba también por el Fonprode, por cómo son los objetivos del instrumento, cómo se diseñan. Yo creo que el secretario de Estado de Cooperación tendrá ocasión de contarles mejor que yo cómo se diseña el instrumento, pues es la secretaria de Estado que establece las estrategias y decide qué operaciones se han de llevar a cabo. Sí querría aprovechar, contestando también a la pregunta de la señora Merchán y de algún otro diputado, para contar cómo se gestiona la coordinación entre los distintos departamentos de forma que tengamos un instrumento razonable desde el punto de vista de la gestión de deuda, que es lo que nos atañe hoy, y de la gestión financiera. Varios son los mecanismos de coordinación, en primer lugar, el Ministerio de Economía participa con el Ministerio de Asuntos Exteriores en la definición de los marcos de asociación país. Como saben, no comparto ciertamente la aproximación que se hacía por parte de Podemos de que los países no participan en la definición de sus prioridades de desarrollo. Se firma un marco de asociación país en el que los países deciden en qué sectores y cómo quieren establecer sus prioridades de cooperación con España. Luego con otros países será distinto, pero con España eso ha mejorado mucho y en los últimos años hay un marco de cooperación y lo que se hace es ver es cómo se financian. En eso está el Ministerio de Economía —de una manera muy activa— y también otros ministerios, aun cuando yo creo que es importante tener en cuenta que los fondos de los programas de conversión de deuda no son presupuesto español. En el momento en que se le perdona la deuda a España, es un presupuesto local, es el presupuesto de Mozambique, de Bolivia o del país de destino, pero nos parece que tiene sentido que nuestra actuación sea coherente con el resto de la política de cooperación española. Esto supone un ejercicio de trabajo con los países de destino que no es desdeñable, porque al final les estamos diciendo que España perdonó estos recursos y que los vamos a gestionar conjuntamente con un fondo común. España va a opinar conjuntamente sobre cómo lo vamos a gestionar y lo vamos a enmarcar en la política de cooperación, cuando son recursos que ellos ya saben que no los tienen que pagar a España, este es el interés de estos acuerdos. Entonces, la colaboración y la gestión conjunta son muy importantes. Pero la política de concesión corresponde a Exteriores.

En el Ministerio de Economía, ¿qué es lo que hacemos? Como señalaba bien la señora Merchán, la prevención del sobreendeudamiento. Hay países en los que estamos condonando deuda porque se dieron créditos que no se debían haber dado. Si damos créditos a un país que tiene capacidad de pago, no estaría sobreendeudado, luego no tendríamos que condonarlo y, al no condonarlo, no tendría impacto en el déficit. Entonces, el ejercicio hay que hacerlo *ex ante*. Antes de dar un crédito hay que ver cuál es la situación financiera del país, si el proyecto tiene sentido desde el punto de vista de desarrollo o desde el punto de vista de la internacionalización, de forma que nosotros en el Ministerio de Economía hacemos el análisis financiero de las propuestas que nos llegan del Ministerio de Industria para la parte de internacionalización, del Ministerio de Exteriores para Fonprode, y de la compañía de seguro de crédito, de todos los instrumentos que generan deuda. Y en una comisión interministerial cada uno aporta el análisis que corresponde, se ve si tiene impacto en desarrollo, si tiene impacto en internacionalización, pero sobre todo por parte del Tesoro se ve si ese crédito va a ser reembolsado y no estamos contribuyendo a sobreendeudar un país. Somos especialmente cautos, como bien sabe la Comisión, en la financiación a países pobres altamente endeudados. Estos países tenían un nivel de deuda que impedía que hicieran frente a su desarrollo y se elimina la deuda de forma multilateral. Lo que no tiene sentido es que España contribuya a generar un nivel de deuda insostenible. Entonces, ¿cómo se hace? Pues de nuevo en el ámbito multilateral vemos qué dice el Fondo Monetario, qué dice el Banco Mundial, qué dice el Club de París y qué dicen las instituciones multilaterales sobre cuál es su situación ahora, qué capacidad tiene y en qué condiciones se puede hacer, de forma que no es una decisión española, es una decisión coordinada a nivel multilateral, que es como se deben hacer las cosas con estos países.

En cuanto al programa de conversión de Cuba, que señalaban los representantes de Ciudadanos y del Grupo Popular, efectivamente, hacía un análisis de la negociación de la reestructuración de la deuda y del programa de conversión. Hay dos cuestiones que me gustaría destacar. Primero, que el papel de España en esa reestructuración fue determinante y las autoridades cubanas lo reconocen. Que un país esté fuera del marco financiero internacional, por definición, no es positivo para el desarrollo del país, no es positivo para España tener una deuda que se vaya acumulando, y yo creo que ese fue un ejercicio que se valoró especialmente. Y España lideró en el Club de París la negociación con los acreedores, de forma que no es que España condonara deuda a Cuba, sino que todos los países del Club de París acordaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 14

cuál era la situación financiera, cuál era la capacidad de pago y cómo se podía iniciar una nueva etapa. La reestructuración de la deuda en el Club de París se está pagando por parte de Cuba sistemáticamente. Una de las condiciones que ponía Cuba era decir: vamos a llegar a un acuerdo solo si podemos pagarlo; y de momento están haciendo frente a sus obligaciones.

¿Qué hizo España? Aprovechar parte de la condonación para firmar un programa de conversión de deuda que, como señalaba el representante del Partido Popular, supuso una negociación compleja para adaptar a la idiosincrasia y a las peculiaridades del funcionamiento de una administración planificada. Para evitar financiar exportaciones y entrar en un proceso de internacionalización que quizá no fuera el más razonable, el programa lo que hace es financiar únicamente gasto local; gasto local de proyectos de desarrollo priorizados en el plan quinquenal por las autoridades cubanas, y esto es lo que se está haciendo, se está empezando a poner en marcha y estamos trabajando con las autoridades cubanas.

El señor Maura también hacía un comentario respecto al funcionamiento de los programas de conversión y el sector privado. Yo creo que aquí hay un poco de confusión. En prácticamente la totalidad de los programas de conversión de deuda son proyectos de desarrollo priorizados por las autoridades locales. Nosotros, como gestores, lo que hacemos, con la ayuda de las OTC, de las oficinas técnicas de cooperación en el país que están en la gestión, es comprobar cómo enmarcan las propuestas que se están haciendo en su política de desarrollo, de forma que financiamos algo que es coherente con la política de desarrollo del país.

La ejecución del proyecto se hace, se licita entre empresas españolas y locales y entre ONG españolas y locales, de forma que no es un instrumento de internacionalización, como lo podíamos entender hace unos años o como fue en su día el FAD; es un instrumento que lo que hace es licitar en pie de igualdad entre empresas locales y españolas. Y de hecho, lo que sucede, como se vio el año pasado en la evaluación en Perú, es que la mayoría de las veces son empresas locales las que ejecutan los proyectos, porque los proyectos, cuando están definidos desde el punto de vista de desarrollo, muchas veces son de muy poca entidad para que a las empresas españolas les interese y además se cobran en moneda local, precisamente para que el país no tenga que desembolsar divisa fuerte, de forma que no hay empresas españolas interesadas en rehabilitar unos techos de unas escuelas en una zona aislada en Perú. Al final lo hacen las empresas locales, se desarrolla del tejido productivo local y con quien trabajamos el programa de conversiones es con los locales. Probablemente, eso no lo contamos lo suficiente, pero quería aprovechar la ocasión para poner el funcionamiento de los programas de conversión en sus justos términos. Viene de una deuda que tenía un origen distinto, pero la gestión del programa es un instrumento absolutamente de desarrollo, enmarcado en la política de desarrollo y que está funcionando muy bien con las autoridades y con el tejido productivo local.

El programa de Guinea Ecuatorial es, yo creo, un ejemplo típico de cómo ha evolucionado la conversión de deuda en España; es un programa firmado en 2003. Los primeros programas de conversión se hacían desde el punto de vista de la internacionalización. Eran programas con una visibilidad de instrumento privado; eran otra cosa, no funcionan como el resto de programas de conversión. En todo caso, con el tiempo el funcionamiento de los programas de conversión originales se ha ido adaptando al resto, de forma que en el caso de Guinea Ecuatorial se está financiando un hospital y hay varios institutos que están ya terminados y funcionando.

Respecto a las preguntas formuladas por parte de Podemos, hay cuestiones que he comentado respecto al cambio del diseño de los instrumentos financieros, que se diseñaron con un objetivo y, como bien señalaba el Grupo Socialista, probablemente necesitan una reflexión porque el mundo financiero y las necesidades de estos países han evolucionado. Yo no diría que todo tenga que ir hacia la donación, porque no hay recursos en el mundo, con los impactos que tiene en el déficit de las economías donantes, que hagan que eso sea sostenible. Entonces, habría que tener recursos financieros de distinta naturaleza, de forma que estos países tengan acceso a la financiación. La discusión yo creo que no es donación versus reembolsables, sino que el crédito se dé a alguien que tenga capacidad para pagarlo y no nos engañemos, que estemos dando una financiación que luego pueda ser revertida. Tanto la Ley del FIEM como la del Fonprode abrieron los mecanismos, pero es verdad que luego el encaje con los mecanismos financieros en España, con la política fiscal ha complicado su utilización y, probablemente, hará falta una reflexión en la que estaremos encantados de participar.

Respecto a la financiación responsable, comparto absolutamente lo que señalaba en cuanto a la importancia de asumir criterios de financiación responsable, pero esto ya está. Hace ocho o diez años España se adhirió al Código de Financiación Responsable de la OCDE, que establece de forma multilateral

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 15

cuáles son los criterios respecto a cómo se financia de manera responsable un país en desarrollo, y a desde el proceso de selección y el tipo de condiciones financieras, hasta el análisis de cuál es la situación financiera del país. Digamos que son muchos los elementos que se tienen en cuenta. Y ese código está firmado por España, se utiliza, está operativo y en la nueva financiación de los últimos años las decisiones de financiación ya tienen en cuenta este factor, que yo creo que es importante. Como bien señalaba, el tema de la colaboración público-privada es esencial. Al final, se trata de definir proyectos que tengan sentido desde el punto de vista de desarrollo y ver cómo se financian de la mejor manera posible. Es un tema abierto y hay que ver cómo se impulsa al sector privado a contribuir en la financiación de estos proyectos.

Me preguntaba la señora Merchán, del Grupo Socialista, por la vinculación de la cooperación con la deuda externa. Como decía inicialmente, nuestra obligación como Ministerio de Economía es gestionar la deuda externa; gestionarla, independientemente de cuál fuera su origen, de la mejor manera posible y cumpliendo los principios de la ley. Estos principios se aplicaban en la legislatura anterior y se aplicarán —espero— en la siguiente; son principios a los que damos continuidad. Hay obligaciones contractuales que hay que cumplir y hay situaciones excepcionales cuando un país no puede hacer frente a esta situación de endeudamiento y se pueden producir reestructuraciones de deuda o condonaciones.

El hecho de que el acuerdo sea multilateral es esencial. La existencia del Club de París a mí me parece no solo un elemento de disciplina financiera, sino un elemento positivo para los países en desarrollo, para el desarrollo de sus relaciones y de su capacidad de mejorar la situación financiera, porque si España condona la deuda de manera unilateral solo servirá para que paguen a Alemania y a Francia, pero no van a abrir hueco fiscal para el desarrollo de políticas públicas. El ejercicio que se hace en el ámbito del Club de París de que todos los países, coordinadamente, analizamos la situación financiera del país, vemos cuál es la deuda que está lastrando su desarrollo y a cuál otra puede hacer frente de manera razonable, se condona de forma proporcional a lo que cada uno hayamos contribuido y se hace un seguimiento de políticas del país que permitan que su evaluación sea razonable, me parece que es un ejercicio muy positivo. En relación con alguno de los países que están en la iniciativa HIPC como Somalia o Sudán y que todavía no han accedido a la condonación, tienen que cumplir unos requisitos previos de volumen de deuda respecto a exportaciones o respecto a PIB, pero además tienen que poner en marcha unas políticas y un acuerdo con el Fondo Monetario que permita asegurar un futuro y que la condonación tiene sentido, que no supone una condonación para nada.

Otra de las cuestiones que planteaba es el trabajo con los organismos multilaterales, que es de las novedades que se han producido en los últimos años en relación con los programas de conversión, como señalábamos. El trabajo con el Fondo mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria me parece especialmente relevante. Este fondo, como saben, se creó en 2002, bajo el auspicio del G8 de Naciones Unidas —si no recuerdo mal, hoy había una reunión o un seminario—, para dar respuesta a estas pandemias y fortalecer los sistemas de salud en los países más vulnerables. Cuando nos planteábamos cómo abordar la conversión de deuda en algunos países en los que hay muy poca relación institucional con España, como era el caso de Camerún, Etiopía o Congo, la búsqueda en los organismos multilaterales era una opción. Las experiencias anteriores con el Banco Mundial no habían sido muy fructíferas y decidimos acercarnos al Fondo mundial y hemos tenido con ellos una excelente colaboración. Ha sido un trabajo de mucho tiempo porque para ellos suponía el cambio en algunos temas para adaptarlos a nuestra legislación y para nosotros también suponía estudiar sus mecanismos de rendición de cuentas y ver, como decía el señor Maura, cómo los incorporamos en nuestra política de evaluación para poder rendir cuentas en España sobre cómo se están utilizando esos fondos, no decir solamente que hemos trabajado con el Fondo mundial, sino tener la información, saber qué es lo que se ha hecho exactamente, y toda la documentación.

Como señalaba, los acuerdos en Camerún y Etiopía entraron en vigor en 2017, el de Congo en 2018 y los fondos a convertir, las dotaciones por parte de los países para esos fondos ya están transferidos al Fondo mundial. El ejercicio consiste en que se transfieren los fondos al Fondo mundial. En el caso de Camerún son 9,3 millones de euros que se destinan a financiación de proyectos, de un total de deuda condenada de 23. La diferencia entre 9 y 23 se condona directamente, pero hay una parte que el país tiene que poner para destinar a estos recursos. Y esos recursos se integran en el Programa Nacional de Lucha contra el Sida, el Fondo mundial lo que hace es analizar con las autoridades sanitarias del país el programa nacional, establecer cuáles son las medidas, cuáles son los indicadores, en qué áreas de lucha contra estas enfermedades van a centrar los esfuerzos y en el caso de Camerún se decidió que los fondos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 16

se van a dedicar al tratamiento con antirretrovirales, con particular atención a mujeres embarazadas. Por las estimaciones y la información que nos dan, se espera incorporar a 38.000 pacientes en este año al tratamiento que se está poniendo en marcha. En el caso de Etiopía se condonaron 7 millones de euros, se destinan 3,2 al fondo para financiar proyectos y se destina de nuevo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Las autoridades del Fondo global con las autoridades etíopes, en este caso, han decidido priorizar el equipamiento de ocho laboratorios regionales que estaban trabajando para la prevención, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis a 4800 nuevos pacientes. Se estima que con la dotación de estos laboratorios la población que tenga acceso a estos tratamientos del test del sida pase del 30% al 80%; me parecen unas cifras muy significativas con el volumen de recursos que estamos hablando. Hay veces que concentrar los esfuerzos es muy importante.

En el caso de la República Democrática del Congo, se ha decidido que los fondos se integren en el Programa Nacional de Lucha contra la Malaria. El Congo, junto con Nigeria, concentran el 35% de las muertes mundiales por malaria, de forma que el ejercicio aquí se va a concentrar en la lucha contra la malaria, pero el Fondo mundial está todavía en proceso de análisis con sus expertos y los del Ministerio de Salud de Congo para definir exactamente en qué zonas del país y con qué mecanismos. Nos informarán y en la siguiente comparecencia esperamos tener ocasión de contárselo. En todas estas actividades con el Fondo global en los acuerdos firmados con España hemos establecido un control *ex post*, de forma que el Fondo global nos tiene que dar un reporte semestral con la información exacta de cómo ha funcionado, a cuántas personas, qué es lo que se ha hecho, etcétera, con lo cual en este caso no hay un proceso de evaluación externa porque el propio Fondo mundial tiene sus mecanismos de seguimiento, evaluación y control, y hemos utilizado esos mecanismos.

Respecto al Programa de conversión con Guinea-Bisáu y al Programa Mundial de Alimentos, está actualmente en negociación. Supone que se destinen al desarrollo en el país la mitad de los 10,5 millones de euros que se van a condonar. En este caso, de nuevo nos planteábamos hacerlo a través de un organismo multilateral. El análisis realizado por la embajada y por los representantes que están allí concluía que quizá era mejor trabajar con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación nos sugirieron hace unos meses ponernos en contacto y estuvimos reunidos con Exteriores y con los representantes del Programa Mundial de Alimentos para ver cómo se podía encajar este programa en la conversión de deuda. Le vamos a proponer a Guinea-Bisáu que, dado que uno de sus problemas es la malnutrición crónica y que el Programa Mundial de Alimentos ya está trabajando en el país, estos fondos se incorporen al trabajo que está haciendo el Programa Mundial de Alimentos e intentar llegar a un acuerdo similar al que teníamos con el Fondo mundial. La experiencia del Programa Mundial de Alimentos en el país nos parecía un activo para empezar a trabajar directamente con ellos y, aunque a lo mejor retrasa la condonación de deuda con Guinea-Bisáu, creemos que es un ejercicio que va a funcionar y estamos ilusionados con el proceso.

Respecto a la intervención del representante del Grupo Popular, los comentarios que ha hecho el señor Viso los he ido abordando a lo largo de las respuestas a los otros grupos. Si no me equivoco, en el tema de Cuba desde luego es así. La evolución de la deuda de los países HIPC, como señalaba la señora Merchán y creo recordar que Podemos, es el esfuerzo de una política de muchos años y de la participación de España en la iniciativa de alivio de deuda a países pobres altamente endeudados. Las cifras se han reducido drásticamente y se reducen no solamente porque se va condonando, sino porque la política de concesión de nueva financiación es extremadamente prudente. La ley exige, creo recordar, que cuando se da una nueva financiación a estos países tiene que ir a la Comisión delegada para Asuntos Económicos. Esta Comisión delegada, como saben, la preside la ministra de Economía y el ejercicio consiste en que solamente en situaciones excepcionales se pueda dar crédito a estos países, de forma que se justifique que su situación financiera es sostenible, que lo pueden pagar, que tiene sentido desde el punto de vista de desarrollo o desde el punto de vista bilateral, y eso hace que el proceso sea extremadamente riguroso.

Respecto al Fondo mundial, he comentado un poco el trabajo que estamos haciendo. Y respecto al futuro, quisiera finalizar comentando un poco por dónde empezamos. Es verdad que hay muchos instrumentos de cooperación de distinta naturaleza, con distintas condiciones financieras y un proceso de reflexión sobre el asunto, que liderará lógicamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, probablemente sea positivo. Y como en todo lo que estamos haciendo en el ámbito financiero y de cooperación, estaremos encantados de cooperar con Exteriores o con el Parlamento, como consideren oportuno.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted.

Ahora, como recordarán, habrá un turno de dos minutos por si alguien quiere abundar en algún comentario o realizar alguna pregunta más. **(Pausa)**. Señor Maura, en representación de Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias presidenta.

Voy a hacer solamente dos consideraciones. La primera en relación con la condonación de deuda. Decía la secretaria de Estado que se debe hacer un ejercicio *ex ante* para no incurrir en los problemas que deriva esa situación. Mi primera pregunta es para saber si se está haciendo ese ejercicio *ex ante* y, si se está haciendo, por qué no se ha hecho antes. Su señoría ha preguntado algo que cae absolutamente por su lógica, y es cuál es la causa por la que no se ha hecho antes, aunque espero que se esté haciendo.

Una segunda reflexión en relación con la vinculación entre derechos humanos y cooperación. La contestación que ha dado la secretaria de Estado ha sido técnicamente irreprochable, pero desde el punto de vista político me ha dejado absolutamente inquieto, porque observo que entre las prioridades que tiene la cooperación española no está precisamente el avance en cuanto a libertades democráticas y derechos humanos. Comprendo que es difícil cambiar un hospital por libertades democráticas o gasto local por derechos humanos, pero si no establecemos una determinada actuación que determine los dos vectores, tanto derechos humanos como cooperación, al final vamos a conseguir lo que estamos consiguiendo, que es que no exista ni un milímetro de avance en ese ámbito por parte de esos países receptores de deuda. En concreto, debo decir que si el régimen de Guinea Ecuatorial robara menos a sus ciudadanos, los recursos petrolíferos fundamentalmente, ese hospital a lo mejor lo podrían haber hecho ellos mismos con sus recursos. Por lo tanto, creo que lo que estoy diciendo es algo absolutamente centrado en la realidad y, de verdad, señora secretaria de Estado, en toda su comparecencia esa vinculación ha pasado absolutamente no diré de puntillas porque ni siquiera lo ha mencionado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor Maura.

Si la señora Terrón quiere hacer uso de los dos minutos, adelante.

La señora **TERRÓN BERBEL**: Yo también quiero apuntar una consideración. Yo creo que, efectivamente, la discusión no es sobre si donación reembolsable o no reembolsable, como tampoco es la discusión de fondo en el seno del CAD. Cuando se hace la recomendación del 84 % de ayuda no reembolsable, tampoco creo que se circunscriban solo a esa cuestión y que estén desdeñando otra forma de financiaciones, en absoluto. Creo que la reflexión de fondo que tenemos que hacer porque es importante, y en absoluto desdeño el trabajo que se ha hecho, es que nuestro instrumento de financiación al desarrollo vaya en línea con esos compromisos internacionales que tenemos, como la Agenda 2030, como los principios internacionales de la ayuda, como Adís Abeba; que sigan en esa línea y que realmente cumplan con los fines de la cooperación. Esa es la discusión de fondo, donde tenemos que reflexionar y valorar de qué manera podemos conseguirlo, cumpliendo con las recomendaciones que nos hacen a nivel internacional.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Terrón.

Señora Merchán, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Quiero agradecer a la secretaria de Estado las prolijas explicaciones que ha dado. Simplemente, quiero hacer tres comentarios. Uno es que analizando a lo largo de los años la situación de la deuda, vemos que los principales deudores siguen siendo prácticamente los mismos, a excepción de Grecia. La reflexión va más en la pata que no es tanto sobre cooperación para el desarrollo; la situación de China, Argentina, Indonesia y Kenia en África. Debemos quedarnos con la parte positiva de la prevención del sobreendeudamiento, que en el pasado se denunció de manera reiterada sobre todo por las ONG.

Otro comentario es en relación a la pedagogía que tenemos que hacer sobre los instrumentos, porque me da la sensación de que a veces metemos todo en el mismo saco y no es lo mismo la gestión de la deuda externa que Fonprode y que otras cuestiones. Creo que hay que hacer pedagogía y también una reflexión al hilo del conjunto del sistema. Por ejemplo, iniciativas sobre transparencia y anticorrupción que se debaten en foros internacionales, como el G20 o la OCDE, que irían también en relación con la fuga y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 18

evasión de capitales de los países. A veces los vemos todos en el mismo plano y requieren enfoques diferentes. Además, son competencia de diferentes instituciones.

Por último, sobre la condicionalidad de la ayuda, al hilo del comentario que hacía el compañero de Ciudadanos, habrá que ver si es la condicionalidad de los programas de conversión o la condicionalidad de la ayuda. Es un debate que podemos tener en el seno de la Comisión que, a mi modo de ver, es un poco peligroso. Podemos entrar en un terreno muy pantanoso. En el caso de la conversión de deuda, en la ley está claro cuál es la condicionalidad. Además, al analizarlo en un marco multilateral, creo que ahí también debería tratarse.

Reitero mi agradecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señora Merchán.

Por último, en nombre del Grupo Popular, el señor Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchas gracias presidenta.

Quiero agradecer la respuesta. Me gustaría recalcar un poco el papel que debe tener España en el Club de París. Yo anotaba aquí los seis principios básicos del Club de París: solidaridad, consenso, información, condicionalidad, comparabilidad de trato y toma de decisiones caso por caso.

Usted habló aquí de la importancia en el caso de Cuba, donde es cierto que España lideraba esa negociación, pero también es cierto que al final todos los países terminaban firmando. Recalco un poco la importancia de que siga siendo España la que lidere y que tenga ese peso específico en el propio Club de París. Mi pregunta era saber qué tienen en la agenda para seguir liderando ese Club de París.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viso.

Y ya por último, tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): Gracias, presidenta.

Me voy a referir a varias cuestiones. Respecto a lo que señalaba el señor Maura, de Ciudadanos, sobre la gestión *ex ante* y el análisis de las condiciones financieras, la organización de grupos interministeriales para la prevención del sobreendeudamiento se hace en 2010, en la legislatura socialista anterior, cuando se modifica la Ley del FAD. Al modificar la Ley del FAD se crean dos instrumentos, uno para internacionalización y otro para el Fonprode, y es cuando la ley tiene especialmente en cuenta el tema del sobreendeudamiento, la evolución de la iniciativa HIPC que entonces estaba en su máximo punto. De forma que desde 2010 este ejercicio de prevención de sobreendeudamiento se está haciendo y este análisis financiero por parte del Ministerio de Economía de las propuestas que hacen los demás ministerios se hace desde 2010. Antes no se hacía y la evolución de la deuda no era la misma, con lo cual yo creo que es reconfortante que no se haya cambiado la ley de 2010 y que sigamos trabajando conjuntamente para la prevención del sobreendeudamiento tras aquella reforma en la legislatura anterior.

El tema de la cooperación y los derechos humanos, como señalaba la señora Merchán, es un tema complicado y desde luego que excede a la gestión de la deuda externa. Nuestra obligación en la gestión de la deuda externa, que es para lo que comparezco hoy, es garantizar que los recursos que los ciudadanos españoles nos han encomendado se gestionan de la mejor manera posible. Esto tiene dos vías. Nuestro trabajo es recuperar los créditos que se concedieron y el ejercicio de seguimiento que se hace por parte del Ministerio de Economía con el ICO, con el Instituto de Crédito Oficial y con Cesce, con los instrumentos que tenemos a nuestra disposición, consiste en llevar un seguimiento milimétrico de los cobros, de los pagos, cuando hay impagos se reclaman y se ve si son técnicos o no. Hay un análisis financiero que es nuestra responsabilidad, y eso no tiene que ver con los derechos humanos, son créditos que se concedieron y que nosotros tenemos obligación de recuperar. Y lo mismo sucede con la gestión de los programas de conversión, al margen de las consideraciones de la situación con Guinea Ecuatorial, por ejemplo, lo que tenemos son unos fondos dotados por el país en una cuenta, que no vinieron a España, no cobraron los contribuyentes españoles, y que esa cuenta se está gestionando conjuntamente para garantizar que esos recursos sí se destinan a proyectos en los que se hace un seguimiento exquisito, en los que se hace una licitación controlada, cada pago solo se desembolsa cuando se ha ido ejecutando el proyecto, de forma que nuestra responsabilidad ahí es evitar cualquier —digamos— posibilidad de corrupción en los fondos que tenemos encomendados por parte de los contribuyentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 19

La relación de cooperación, la relación bilateral excede con mucho la cuestión de la comparecencia de hoy, y lógicamente tendrán ocasiones de verla con el resto de miembros del Gobierno, no en el ámbito financiero.

Se me olvidó contestar a la señora Merchán, me estoy dando cuenta ahora, sobre Palestina, que también ha planteado. En el caso de Palestina la deuda del país son 70 millones de dólares con España. Como bien señalaba esa deuda en gran medida fue fruto de créditos que se dieron para construir el aeropuerto, que el mismo día de la inauguración fue bombardeado por las autoridades israelíes, y lo que se ha ido haciendo ha sido conceder periodos de gracia sucesivos, y de momento no se está cobrando la deuda, se llegó hace un par de años a un acuerdo para dar otro periodo de gracia adicional.

La integración de Palestina a la comunidad internacional es complicada, no van al Club de París, digamos que de momento lo que estamos haciendo es por lo menos no agudizar su situación financiera reclamando el pago de la deuda.

Respecto a la señora Terrón, de Ciudadanos, efectivamente entiendo el comentario respecto a la donación versus financiación reembolsable.

Los desarrollos que ha habido después de la aprobación de la Ley del Fonprode o de la Ley del FIEM son cuestiones que habrá que incorporar en cómo funcionan los instrumentos, efectivamente la Agenda 2020-2030, los criterios de Adis Abeba; lo que hemos hecho hasta ahora —digamos— ha sido que con los mecanismos que teníamos de seguimiento hacerlo de la mejor manera posible. Yo quiero destacar que el Comité de Ayuda al Desarrollo, en su último análisis de España, el único tema en el que hablaba de la coherencia interministerial y que valoraba positivamente era la gestión de los programas de conversión, porque valoró especialmente que en los programas estuviera la Aecid, hay una ONG en la gestión de los programas de conversión, que se hizo un ejercicio de coordinación entre los distintos actores involucrados, que probablemente sea una referencia de cómo muchas cosas pueden funcionar en este pequeño ámbito. La reflexión general pues en la Comisión como señalaba la presidenta pues tiene mucho trabajo por delante y seguro que tendrán ocasión de verlo.

Y respecto al futuro del Club de París olvidé contestar; ahora el Club de París está centrando sus esfuerzos en ver la evolución posHIPC, digamos, posterior a la iniciativa de alivio de deuda. ¿Qué sucedió? Se hicieron unas políticas muy claras de cómo se llegaba a la condonación de la deuda, qué criterios tenían que cumplir los países, cómo cada país asumíamos esa carga financiera, cómo se previene el sobreendeudamiento, pero ahora digamos que no hay líneas internacionales muy claras, lo que estamos viendo es cómo en el Club de París se trabaja para la prevención de manera coordinada multilateral del sobreendeudamiento.

En el caso español tenemos el mecanismo que nos da la Ley del FIEM y la Ley del Fonprode para ser extremadamente cautos, utilizando la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos. En estos países no es el caso, entonces la preocupación es si nosotros estamos haciendo un ejercicio razonable de prevención del sobreendeudamiento y China está llenando de créditos a estos países; pues lo que habrá que ver es en el ámbito multilateral qué es lo que está sucediendo y cómo se coordina. La idea es involucrar en el Club de París como miembros a otros acreedores, es el caso de China, de Brasil, de Sudáfrica, de India, lo que se está trabajando en el Club de París ahora es cómo integrar a otros actores que como no estaban en estos procesos han llevado su financiación de manera bilateral, generando enormes distorsiones en países especialmente africanos, y el trabajo ahí yo creo que es de especial interés e iremos informando de los avances.

Y yo creo que nada más, presidenta; no sé si se me olvida algo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 158/000052).

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar por concluida la sesión, si les parece, someto a votación la solicitud de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 650

30 de octubre de 2018

Pág. 20

Al tratarse de una iniciativa unánime, entiendo que quedará aprobada por asentimiento. ¿Es así?
(Asentimiento).

Gracias, señorías, así se acuerda.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-CO-650